



Estimado Sr. Diputado C. José Isabel Trejo Reyes

Presidente de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Estimados Sres. legisladores,

Compañeros miembros del sector financiero.



A nombre de la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas y de su presidente, el Lic. Alejandro Martí, quien me ha pedido les transmita un saludo y les dirija las siguientes palabras como Vicepresidente del sector PyMe de la AMFE, agradezco la invitación a este importante foro. Es signo de los nuevos tiempos el que el Poder Legislativo se interese en escuchar las opiniones de los

distintos sectores de la sociedad mexicana previo a que legisle sobre temas fundamentales para el país.

En efecto, México ha iniciado una nueva etapa. Una etapa de construcción de acuerdos, de conformación de alianzas, de establecimiento de convenios y afirmación de compromisos. El Pacto por México ha fundamentado un mecanismo institucional de colaboración y voluntad política en el cual coincidencias y disensiones suman y definen las reformas que el país necesita.

En el tema que nos atañe, resulta plausible la presentación de una iniciativa que contemple diversos factores para construir un sistema financiero más moderno, eficiente y con mucho mayor alcance. Bien se ha dicho que el objetivo es ofrecer más créditos y más baratos. Dicho fin, sin embargo, será

inalcanzable sin una visión integral que logre incorporar a todos los intermediarios financieros como actores complementarios de atención a la demanda de crédito. En esa complementariedad, la intermediación no bancaria debe fungir como uno de los principales actores.

En la AMFE representamos a 41 entidades financieras no bancarias. Cubrimos los sectores empresarial, automotriz, agropecuario, hipotecario y de créditos personales. Al cierre de marzo de 2013, el conjunto de socios representamos en activos \$207 mil millones de pesos (es decir, 2% del PIB nacional).

Los intermediarios financieros no bancarios asociados a la AMFE, dado el tamaño y tiempo en el sector financiero, somos un complemento para la consecución de los objetivos financieros que plantea la reforma porque mantenemos un contacto directo e inmediato con los demandantes de crédito, conociendo mejor sus necesidades. Asimismo, contamos con una estructura administrativa y operativa más ligera que la de la banca comercial, y al no financiarnos directamente del público podemos asumir un mayor nivel de riesgo en nuestras carteras de crédito, dejando a los inversionistas institucionales la dispersión y diversificación de riesgos.

Para alcanzar el potencial de crecimiento a favor de más crédito y más barato se requiere que en la intermediación no bancaria existan tres cosas:

1. Regulación voluntaria y simétrica,
2. Trato igualitario entre instituciones reguladas, y
3. Crédito Profesional y Responsable

Se requiere no sólo aumentar el número de créditos sino que éstos se dispersen y atiendan de manera profesional y responsable a aquellos sectores que demandan un crédito especializado, y a aquellos que tienen nulo o poco acceso al crédito. En materia de financiamiento empresarial por ejemplo, concentramos nuestra operación en PyMes y MiPyMes; así también, en materia de créditos hipotecarios nos hemos distinguido (desde la crisis del 94) por atender a la industria que genera casa habitación para la población de menores



ingresos. La gestión de las EFE's facilita que el sistema financiero, como un todo, pueda abarcar a un público más amplio y con servicios financieros más adecuados.

En la AMFE consideramos que la reforma en las actuales circunstancias abona a las metas nacionales, mas pensamos que, con la incorporación de los temas que ya hemos adelantado y que puntualizamos, el efecto concreto de la misma en la población se reflejaría aún de mejor forma.

A continuación, los tres elementos a incluir dentro de la Reforma Financiera que proponemos como Asociación.

1. Regulación Voluntaria y Simétrica

La regulación voluntaria de las EFE's permitirá la consolidación de un sistema más incluyente, productivo y con menor riesgo. Ello facilitará a estos intermediarios el acceso a mayor fondeo y, por ende, promoverá el inicio de un ciclo virtuoso caracterizado por mayores y mejores créditos.

La regulación de las EFE's debe ser a su vez, simétrica, que fomente un marco regulatorio claro y que ayude a mejorar la calidad del fondeo. Los diversos requisitos solicitados por diversas instituciones fondeadoras producen incertidumbre y derivan en cuasi-regulaciones variables e informales que resultan ser onerosas e imprecisas. En la AMFE, consideramos que la regulación debe ser homogénea y mantener una estructura de predictibilidad, que le dé certeza a la actividad y permita una adecuada diferenciación entre entidades financieras reguladas de las que no lo son.

Por ello, creemos que es importante incorporar en el artículo 87-B y 87 D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, los supuestos mediante los cuales, aquéllas entidades especializadas que por su capital, tamaño y complejidad de operación así lo justifique, o que por haber

alcanzado ciertos parámetros opten voluntariamente por convertirse en una entidad regulada, puedan acceder a un régimen de entidad regulada, previa autorización y supervisión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya sea directamente o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de cuya regulación se establecieran disciplinas similares a las emitidas para las instituciones de crédito y sin perjuicio de que, puedan eventualmente colocar deuda en el mercado. Es decir, que se distinga a las Entidades Financieras Especializadas Relevantes del resto.

Dicho proceso, elevaría el estándar de cumplimiento por parte de las EFE's, al tiempo que daría mayor certidumbre a los fondeadores, con lo que se contribuiría a dinamizar el crédito en mejores condiciones de tasa y plazo, lo que se traduciría de inmediato en la mejora del crédito al usuario final.

2. Trato igualitario entre instituciones reguladas

La regulación de las EFE's debe darse en un marco regulatorio de igualdad con la banca comercial, tratándose de competir por recursos públicos y privados para llevar a cabo su actividad de intermediación. El mejor desarrollo de estas entidades de altos estándares de calidad y reguladas se dará bajo un trato equitativo en términos de fondeo. Ello incrementará el crédito en condiciones de oportunidad y acceso a un mayor número de usuarios.

3. Crédito Profesional y Responsable

El crédito profesional y responsable garantiza que los recursos inyectados a la economía a través del financiamiento generen crecimiento y no sobreendeudamiento. Las empresas necesitan de intermediarios responsables que no sólo den créditos, que además eviten el sobreendeudamiento de los actores. Estamos ciertos de que no cualquier crédito es bueno para el crecimiento económico.

Señoras y Señores:

Las anteriores propuestas, cuya redacción específica someteremos a la consideración de los legisladores para su análisis, son parte de una contribución a la Iniciativa de Reforma Financiera que aboga por la construcción de un



sistema financiero que otorgue más crédito y más barato. Un sistema cuyo parámetro no sólo sea el crecimiento por el crecimiento, sino el crecimiento sostenible y la dispersión de recursos hacia las actividades productivas de los mexicanos.

En la medida en la que se logren aprovechar las complementariedades de todos los intermediarios financieros, el impacto no sólo será mayor, sino más rápido y eficiente. Por ello proponemos que en esta inclusión, para las entidades financieras especializadas:

1. Se establezca la posibilidad de ser reguladas, con disciplinas similares a las de la banca comercial, dando mayor certidumbre y acceso al fondeo, para impulsar el crédito y su acceso.
2. Reciban un trato igualitario entre instituciones reguladas. Que las Sofomes que por sus circunstancias y relevancia así lo requieran, sean reguladas en la misma forma en que lo es la banca. Mayor certidumbre y acceso al fondeo para alcanzar el mayor potencial crediticio.
3. Se desarrollen plenamente en el ofrecimiento de créditos profesionales y responsables a favor del establecimiento de un sistema financiero amplio, competitivo, y sostenible.

En la expansión del crédito hay expansión de oportunidades y acceso a un mayor potencial de crecimiento económico; en la medida en la que éste es más accesible, se consolida su congruencia y se atiende aquel gran objetivo social. Las entidades financieras especializadas han sido clave en la expansión económica de los países desarrollados a través de los años y su presencia en México ha sido un gran complemento para la banca. El crecimiento ordenado es fundamental para un buen desempeño del Sector Financiero Mexicano.

A nombre de la AMFE, quiero agradecer la invitación y la oportunidad para poder presentar ante ustedes nuestras propuestas. Estamos seguros que a

través de estos procesos de análisis y consultas de inclusión de todos los actores involucrados se logrará consolidar la Reforma Financiera que el país tanto necesita.